



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 194-2012-GRC-GA

Callao,

23 MAYO 2012

### VISTOS:

El Memorando N° 118-2012-GRC/ORAT, de fecha 18 de Mayo del 2012, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 038-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 25 de Enero del 2012, generado por la Oficina de Contabilidad; y

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 175-2010-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 22 de Marzo de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**Paz y Convivencia Callao**", con un plazo de ejecución de SIETE (07) meses y DIEZ (10) días calendario, y un monto ascendente a **S/. 99,119.80 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 80/100 NUEVOS SOLES)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 038-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de Enero del 2012, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo total ascendente a **S/. 88,714.90 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 90/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, a través del Memorándum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite a la Gerencia de Administración, el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "**Paz y Convivencia Callao**", solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/. 88,714.90 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 90/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de Febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve: "La Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida"; y en su artículo 6° resuelve: "La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida";

Que, en conformidad a lo establecido en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT-DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011 y a lo dispuesto en el ARTICULO 55°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Ordenanza Regional N° 000028 del 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Técnica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "Paz y Convivencia Callao", con una ejecución presupuestaria de **S/. 88,714.90 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 90/100 NUEVOS SOLES)**, y un saldo no ejecutado de **S/. 10,405.10 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES)**, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, el cual, forma parte integrante de la presente Resolución, ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de SIETE (07) meses y DIEZ (10) días calendario, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida a QUINIENTAS DIEZ (510) personas capacitadas (270 internos del Establecimiento Penitenciario del Callao como promotores de paz y convivencia y 240 familiares y madres de los internos sensibilizados en temas de convivencia pacífica).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración

194



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO  
(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "Paz y Convivencia Callao".

CADENA DE GASTO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.3.2.7.11.992	05.18	Servicios Diversos - No Personales	95,900.00	86,210.00	9,690.00
2.3.2.2.3.9.9	05.18	Otros Servicio de Comunicación	1,050.00	504.30	545.70
2.3.1.5.1.2	05.18	Papelería en General, Útiles y Materiales	2,170.00	2,000.60	169.40
<b>TOTAL SI.</b>			<b>99,120.00</b>	<b>88,714.90</b>	<b>10,405.10</b>

